Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1669/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVICIOS EL EQUIPO" CON RUC Nº 1617265-5 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1915 "AGUSTÍN PIO BARRIOS" DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 19/2017 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra **"Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1915 "Agustín Pio Barrios" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, ID 334.174"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 17 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	MARTISE S.A.	80071452-0	122.864.539.-
2	Servicios "El Equipo"	1617265-5	127.294.351.-
3	Palacios Construcciones y Servicios	891448-6	126.798.977.-
4	CMG Construcciones Civiles	1017663-2	127.721.422.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"SERVICIOS EL EQUIPO"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"SERVICIOS EL EQUIPO"*** con RUC Nº 1617265-5 del Señor Eladio Babañoli Gómez, con Cédula de Identidad Nº 1617265-5, para la ejecución de la obra de construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1915 "Agustín Pio Barrios" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 127.294.351 (Guaraníes, Ciento veintisiete millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y uno), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide de la Municipalidad de Ayolas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal